



Presi

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 022 2013-GR.APURÍMAC/GRDE

Abancay, 16 AGO. 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GR-APURIMAC/GRDE, de fecha 05 de Julio del año 2013, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre Rectificación de Datos de Estado Civil, solicitado por don **DEMETRIO ALARCON PEDRAZA** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2011-GR-APURIMAC/CR, se incorpora la función prevista en el literal "n" del Artículo 51° de la Ley N° 27867, que dispone a través de COFOPRI la transferencia de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, además de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, que establece, el Procedimiento Especial de Titulación de Predios Rurales.

Que, se dispuso la Rectificación en el Estado Civil de don **DEMETRIO ALARCON PEDRAZA**, de "CASADO" al de "SOLTERO", en el predio referido de la Unidad Catastral N° 01619, ordenándose la rectificación de la misma en la base de datos de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

Que, se dispuso derivar la Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GR-APURIMAC/GRDE a la Oficina de los Registros Públicos de esta ciudad, para la inscripción respectiva en el Registro de Predios, **Partida Electrónica N° 05003069**.

Que, se dispuso la publicación legal de la Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GR-APURIMAC/GRDE en la página web del Gobierno Regional de Apurímac por el término de 15 días hábiles y, al no registrar interposición de Recurso alguno, en mérito a los Artículos 192° y 207° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **CONSENTIDA Y CONFIRMADA**, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GR-APURIMAC/GRDE, de fecha 05 de Julio del año 2013, emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Rectificación de Datos de Estado Civil, solicitado por don **DEMETRIO ALARCON PEDRAZA**; en consecuencia se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Zenón Warthon Campana
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO